

**Seminario Regional sobre el Protocolo Adicional
de Salvaguardias Nucleares
Lima, Perú
4 - 7 de diciembre de 2001**

Discurso Inaugural

**Excmo. Sr. Diego García Sayan
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República del Perú**

Señor Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América latina (OPANAL);

Señor representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);

Señor Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe;

Señores Funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica;

Señoras y señores Embajadores;

Funcionarios de la Cancillería;

Distinguidos participantes:

En nombre del gobierno peruano y en el mío propio, quiero extenderles la más cordial bienvenida al Perú y agradecer el interés y entusiasmo con que los organismos, gobiernos y entidades que ustedes representan han acogido la iniciativa de reunirnos en Lima, con el propósito de examinar en profundidad los novedosos aspectos, técnicos y normativos, que contiene el “Protocolo Modelo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias”

Gracias por la asistencia de todos, y esta circunstancia, sin duda ha permitido, además que con mi amigo Edmundo Vargas Carreño nos podamos encontrar en esta otra tarea, que tiene que ver por cierto, con los intereses de la gente, de los hombres y mujeres de carne y hueso, perfectamente compatible con aquella otra, en la que hemos coincidido en tantas jornadas por la promoción y la defensa de los derechos humanos en América Latina.

Estoy seguro que este seminario nos va a permitir comprender, aun mejor, la importancia política de contar con un régimen sólido de no-proliferación nuclear entre los Estados firmantes del “Tratado de Tlatelolco”. Quiero agradecer, por cierto, al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y por cierto, al Gobierno del Japón, por el importante apoyo brindado para la realización de este seminario.

Como se sabe, desde que se creó en el año '57, se encomendó al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que garantizara que la asistencia para la utilización pacífica de la energía atómica, provista bajo su supervisión o control, no fuera empleada para propósitos militares. Posteriormente, un gran número de Estados no poseedores de armas nucleares, entre ellos la casi totalidad de los países de nuestra región, suscribieron los denominados “Acuerdos de Salvaguardias Amplias”, derivados del cumplimiento de obligaciones estipuladas en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que entró en vigor en 1970, así como del Tratado de Tlatelolco y otros instrumentos regionales equivalentes, tales como el Tratado de Bangkok, el de Rarotonga y el de Pelindaba.

En 1997, como consecuencia de la detección de actividades nucleares no detectadas en Irak y Corea del Norte, se estimó conveniente mejorar el régimen de verificación del uso pacífico del material, la ciencia y las técnicas nucleares. Así surgió el Protocolo Modelo Adicional de Salvaguardias. Con él, se amplió el tipo de información que los Estados deben alcanzar al Organismo Internacional de Energía Atómica y se extiende las atribuciones de acceso complementario y verificación de este organismo.

Lamentablemente, el proceso de ratificación universal del Protocolo Modelo Adicional no ha marchado con la celeridad que la comunidad internacional esperaba. Hasta el presente, solamente 22 Estados tienen en vigor el Protocolo Adicional, entre los cuales, como ha sido ya destacado, figuran Ecuador y el Perú. Cuba y Uruguay, como también ha sido dicho, lo han firmado y varios otros países de América Latina están en proceso de hacerlo próximamente.

Como es evidente, el ataque terrorista producido el 11 de setiembre en los Estados Unidos, ha puesto en evidencia de manera particular la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad física y operativa, así como las actividades de control y verificación, tanto respecto de las instalaciones nucleares, como del material nuclear o radioactivo y la aplicación pacífica de la energía atómica.

En este contexto, la pronta suscripción y ratificación del Protocolo Adicional por todos los Estados que efectúan actividades nucleares o conexas es un elemento absolutamente esencial para prevenir e impedir el desvío, sea deliberado o imprevisto, de material o tecnología nuclear con fines terroristas o contrarios a la seguridad colectiva. Esto es posible, porque el Protocolo Adicional contiene importantes herramientas,

que permiten que el organismo aprecie de manera más completa las actividades y planes nucleares de un Estado, para así estar en condiciones de garantizar que no se está desviando materiales nucleares declarados y que tampoco existen materiales y actividades nucleares no declarados.

El trabajo que los países de la región venimos ejecutando con el valioso apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica nos demuestra –una vez más- que la perspectiva regional del desarme y el control de armas es posible y puede ser efectiva. Los esfuerzos que el Perú, por su parte realiza, para la proscripción de las armas de destrucción en masa son perfectamente complementarios a la iniciativa planteada desde el mismo 28 de julio por el Presidente Alejandro Toledo, de promover en el ámbito de las armas convencionales, una reducción efectiva y drástica de los gastos de defensa por parte de todos los países latinoamericanos para dedicar esos fondos a la lucha contra la pobreza que afecta a nuestros pueblos. Este planeamiento ha sido ya amplia y substantivamente respaldado por los Jefes de Estado en la Cumbre del Grupo de Río efectuada en el mes de agosto en Santiago de Chile, y muy recientemente en la Cumbre Iberoamericana llevada a cabo aquí en Lima en días pasados.

Les quiero desear éxito en este seminario y espero que - al concluir el debate e intercambio de información que se va a producir – haya permitido que los participantes fortalezcan su opinión de que el Protocolo Modelo Adicional es un elemento indispensable para prevenir la proliferación nuclear y actividades nucleares que puedan poner en peligro la seguridad de nuestras poblaciones, el medio ambiente, los recursos naturales y, por último, la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto.

Con estos breves comentarios, me complace declarar inaugurado el Seminario Regional sobre el Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias Nucleares.

Muchas gracias.